



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALVAREZ
CHAVEZ Consuelo Andrea FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.01.2023 12:26:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chiclayo, 11 de Enero del 2023

OFICIO N° 000016-2023-MIDIS/PNCM-UTLAMB

Señor:

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Presente.-

Asunto : CASO N° 0227-2022-CTVC/LAM
Referencia: OFICIO N°0077-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022 la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como CASO N° 227-2022-CTVC/LAM, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias, Comité de Gestión "CULTIVANDO NUESTRA NIÑEZ".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que, el C.G CULTIVANDO NUESTRA NIÑEZ del SAF, reconocido con RDE N° 166-2022- MIDIS/PNCM, ubicada en el, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe de la unidad territorial de Lambayeque. Este comité viene atendiendo de manera interrumpida a 119 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. **ACTOR COMUNAL DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".**
Durante la entrevista se consultó a la Sra. Vilcabana Sánchez Roció del Pilar, acerca de la plataforma "Cuna Mas digital" indicando NO conocer el uso de este aplicativo y de su contenido, agregando que no haber visualizado videos o materiales de la plataforma.

A nivel del Programa Nacional cuna Más se cuenta con la Unidad de Comunicaciones, dicha Unidad formuló el "Plan de Comunicaciones 2021", la cual fue aprobada mediante la RDE N° 264-2021- MIDIS/PNCM, lo cual correspondió al año 2021. Para el año 2022, la referida Unidad formuló el

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HYULVQG



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Plan de Comunicaciones 2022" la cual fue aprobada mediante la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM y es sobre la base de este último plan que se realizaron las actividades de comunicación; entre las que se señala entre sus objetivos específicos:

Difundir en las madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses la importancia del Desarrollo Infantil Temprano (DIT), con énfasis en las prácticas de desarrollo infantil como el apego seguro, juego, interacción y la suplementación de hierro y además, promover las recomendaciones.

Fortalecer la difusión sobre las prácticas de desarrollo infantil en los actores comunales a partir de un enfoque intercultural, con pertinencia cultural y lingüística. y medidas preventivas contra el contagio del COVID – 19.

En el punto 2.3 Público objetivo, considera que las acciones de comunicación deben dirigirse a los siguientes públicos objetivos:

Público objetivo primario

Público Externo -usuario

- *Familias usuarias del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) y del Servicio de Cuidado Diurno (SCD).*

Público Externo- comunidad organizada

- *Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia*
 - *Madres guías y madres cuidadoras*
 - *Guía de familia*
 - *Socias de cocina y repartidores de alimentos*
 - *Facilitadoras y facilitadores*
- (...)*

Así también en el punto 2.5 Líneas de Acción, se señala:

2.5.2. Comunicación digital

(...)

Potenciar el uso de medios digitales (como WhatsApp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

En el punto 2.7 Herramientas y espacios de comunicación, se señala que para las familias usuarias y potenciales usuarios el uso de herramientas entre las que se indica el Material audiovisual, radial y gráfico sobre prácticas de cuidado infantil (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), mediante el uso de espacios propios como la página web y redes sociales institucionales, WhatsApp, SMS; entre otros medios.

Cabe señalar que, la multiplataforma Cuna Más digital es de libre acceso a toda la población. Este esfuerzo se trabajó de la mano con actores de la sociedad civil, autoridades, entidades públicas y el sector privado.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HYULVQG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

el punto crítico se considera **INFUNDADO**

Respecto al punto crítico, se precisa que no se estaría contraviniendo la *RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM* dado que aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", el cual corresponde para ese periodo. Para el año 2022, se contó con la *RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM* mediante el cual se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022". Sin embargo, considerando el "Plan de Comunicaciones 2022". En ese sentido, se ha realizado la indagación de la alerta emitida por el CTVC; para ello, se conversó con la *Sra. Roció del Pilar Vilcabana Sánchez* quién en el momento de la entrevista no entendió la implicancia de la pregunta por lo que no refirió que, en el periodo del 2022, ha formado parte del grupo de WhatsApp liderado por la Acompañante Técnico... (Ver **Anexo 01**: Pantallazo de WhatsApp que, evidencia las fechas en que ha recibido información referente a los servicios que brinda CUNA MAS DIGITAL, el día 01/12/2022).

Asimismo, se precisa que, el Acompañante Técnico del Comité de Gestión ha reforzado la importancia del servicio CUNA MAS DIGITAL con la junta directiva, facilitadores y consejo de vigilancia (Ver **Anexo 02**: Acta de reunión de fecha 30 de noviembre de 2022).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque, del CASO N° 227-2022-CTVC/LAM, se precisa:

El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Anexo 1 y 2

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HYULVQG**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 01: Envío de información al grupo de WhatsApp de los facilitadores del C.G. Cultivando Nuestra Niñez.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HYULVQG**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



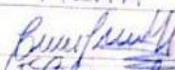
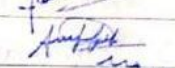
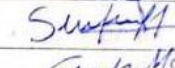
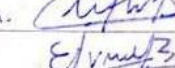
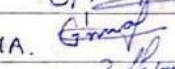
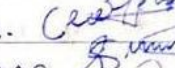
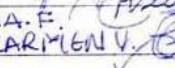
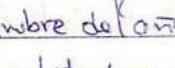
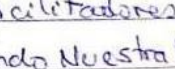
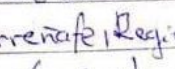
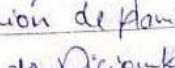
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HYULVQG**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 02: Acta de reunión con Junta directiva, Facilitadores y Consejo de Vigilancia

TEMA: ACTA DE REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE
FECHA: 30 de noviembre del 2022
HORA: 2:00 pm.
LUGAR: Local C.G. Cultivando Nuestra Niñez.
PRESIDE: Marianela Inoñan Inoñan.
PARTICIPANTES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1.	CESPEDES LEONARDO MARIA ANITA.	
2.	CESPEDES MANAYAY FLOR MIRIAN	
3.	MANAYAY LLA GUGATO FATHA.	
4.	MANAYAY LUCERO AVELINA.	
5.	MANAYAY LUCERO PRINGESITA	
6.	MANAYAY MANAYAY CARMEN VIOLETA.	
7.	MANAYAY MANAYAY ECVIRA.	
8.	MANAYAY MANAYAY GLORIA VILMA.	
9.	MANAYAY SANCHEZ CARMEN JULIA.	
10.	VILCABANA SANCHEZ. ROCIO DEL PILAR.	
11.	INOÑAN INOÑAN MARIANELA.	
12.	MANAYAY SANCHEZ MARIA F.	
13.	MANAYAY MANAYAY CARMEN V.	

AGENDA: 13. MANAYAY MANAYAY CARMEN V.

Siendo las 2:00 pm. del día 30 de noviembre del año 2022, nos reunimos el Acompañante Técnico y los facilitadores, en el local del comité de Gestión "Cultivando Nuestra Niñez" del Distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque, para llevar a cabo la reunión de planificación de actividades correspondientes al mes de Diciembre. del Acompañante técnico y facilitadores, desarrollando la siguiente agenda:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HYULVQG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

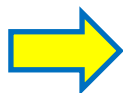
12



1. Socialización del Cronograma mensual de actividades con las familias.
2. Socialización del padrón nominal y asignación de familias de acuerdo a las características de los usuarios, continuadores y nuevas.
3. Revisión práctica de las actividades del facilitador con las familias.
4. Programación de actividades del facilitador (visitas domiciliarias, sesiones de socialización y aplicación de FSA).
5. Organización del desarrollo de actividades de acuerdo a las Características de los usuarios y sus cuidadores principales.
6. Pautas sobre el acompañamiento de las familias de acuerdo a la edad de los usuarios y meses de gestación de los usuarios.
7. Absolución de dudas y recojo de dificultades en relación al acompañamiento a las familias del mes anterior y propuesta de mejora.
8. Orientación sobre los materiales a utilizar, en las visitas domiciliarias y sesiones de socialización, de acuerdo a las sesiones a desarrollar, teniendo en cuenta que el material debe ser lavado y desinfectado.
9. Modelamiento o juego de roles de las visitas domiciliarias, realizando los siguientes pasos:
Recojo de Saberes previos, observación, representación comprobando lo aprendido y cierre.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HYULVQGG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



10. Socialización del cuna más digital a los facilitadores
DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE AGENDA.
Primero: En relación al primer punto de agenda, el
acompañante técnico, socializa el padrón Nominal,
correspondientes al mes de diciembre y describe las
características de los usuarios y procede a la
asignación de familias nuevas.
Segundo: En relación al segundo y tercer punto de la
agenda, el A.T. revisa de manera práctica y socializa
el cronograma mensual de actividades con las
familias, realizados por el facilitador.
Tercero: En relación al cuarto y quinto punto de la
agenda, el A.T. revisa la programación de actividades
del facilitador (visitas domiciliarias, sesiones de
socialización y aplicación de FSA) que realizarán
durante el mes de Diciembre, considerando las caracte-
rísticas de los usuarios y los cuidados principales.
Cuarto: En relación al sexto y séptimo punto de agenda
el A.T. brinda los puntos, sobre el acompañamiento
de las familias, de acuerdo a la edad y meses de
gestación de los usuarios, haciendo uso de los temas a
desarrollar, contemplados en la Cartella, se recoge
dudas y se refuerza las temas débiles identificados
en los acompañamientos del mes anterior.
Quinto: En relación al octavo y noveno punto de agenda
el A.T. revisa y verifica los materiales a utilizar,
en las visitas domiciliarias y las sesiones de

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HYULVQGG

14



Socialización de acuerdo a los temas a desarrollar, así mismo fortalece la práctica del lavado/desinfección de los materiales. Finalmente, el A.T. realiza el modelamiento mediante: Juego de roles, sobre el desarrollo de las visitas domiciliarias y las sesiones de socialización, realizado los siguientes puntos: recojo de saberes previos, observación, representación comprobando lo aprendido. y cierre.

Sexto: En relación al décimo punto de agenda, el A.T. realiza la socialización del CUNA MAS DIGITAL, de tal manera que describe, que es una multiplataforma con contenidos audiovisuales gratuitos, especializados compartidos a través de las redes sociales y WhatsApp que busca impulsar el desarrollo infantil Temprano, en el marco de la estrategia primero la infancia. Su objetivo es promover, de manera significativa y entretenida, en gestantes, madres, padres y cuidadores/as principales los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición y bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niños y niñas menores de 36 meses de edad. Además, promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo entre padre o cuidadora y la niña o niño para lograr una infancia saludable, segura y feliz. La multiplataforma es de libre acceso a toda población. Este esfuerzo se trabaja de mano con actores de la sociedad civil, autoridades

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HYULVQGG



15

entidades públicas y el sector privado. Además, dado la conjuntura mundial los contenidos de cuna más digital, incluye materiales referentes a medidas de prevención contra COVID-19. Así mismo comparte los contenidos de CUNA MÁS DIGITAL.

A. Cuentos de cuna.

F. Elmo, Sesame Street.

B. Consejos de cuna.

G. Más expertos.

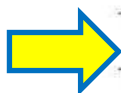
C. Cocinando con cuna más.

H. Dr. y Dra. Cuna.

D. 1, 2, 3 juguetes

I. Diálogos.

E. Arte en el plato.



El A.T. socializará la información de CUNA MÁS DIGITAL al grupo de Whatsapp, con la finalidad de que también sea socializada a las familias usuarias. ACUERDOS: El A.T. realiza el acompañamiento según el cronograma del mes.

* El facilitador garantizará las visitas domiciliarias 3 visitas a cada familia durante el mes de diciembre.

* El A.T. realizará la coordinación con los establecimientos de salud y la entrega del domical de seguimiento.

* Los formatos de visita domiciliaria, sesión de socialización, fichas de señales de alerta deben de estar correctamente llenados.

* El facilitador, comunicará de manera inmediata en caso de presentarse una eventualidad.

* El A.T. socializará el cuna más digital en el grupo de Whatsapp.

www.cunamas.gub.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HYULVQGG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



* Los facilitadores compartieron el cuna más digital a sus familias y se reportaron al A.T sobre el envío de información, por medio de capturas de pantalla.

OBSERVACIONES: En el desarrollo de la actividad no se tuvo ningún inconveniente.

PROXIMA REUNIÓN: 16/12/22.

Anexo-Listado de familias asignadas a cada facilitador:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HYULVQG